



PLENARIO (N° 12/2012) *
Ducentésima trigésima cuarta
Jueves 3 de mayo de 2012

Tabla

- Excusas por inasistencia
- Cuenta.
- Actas N° 230 y 231 de fechas 29 de marzo y 5 de abril de 2012, respectivamente.

- 1.- Informe sobre el Hospital Clínico. Comisión ad-hoc Hospital Clínico. (45 minutos).
- 2.- Presentación preliminar del tema política de Educación. Comisión Ad-hoc de Educación. (30 minutos).
- 3.- Informe de la Comisión de Estamentos y Participación sobre los avances en la normativa de Carrera Académica. (30 minutos)
- 4.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala P 301 del Edificio Tecno Aula, ubicado en la Facultad de Economía y Negocios, a tres días del mes de mayo de 2012, siendo las quince horas con quince minutos, con la dirección de Rodrigo Baño, Vicepresidente del Senado Universitario, se inicia la ducentésima trigésima cuarta Plenaria, que corresponde a sesión N° 72 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|----------------------------|
| 1. Leonor Armanet B. | 2. Rodrigo Baño A. |
| 3. Juan Caldentey P. | 4. Juan Pablo Cárdenas S |
| 5. Pedro Cattán A. | 6. Jonás Chnaiderman F. |
| 7. Roberto Cominetti C. | 8. Rolando Cori T. |
| 9. Leopoldo Dominichetti C. | 10. Rodrigo Infante E. |
| 11. Sandra Jiménez R. | 12. Milton Larrondo L. |
| 13. Francisco Martínez C. | 14. Pía Mc Kenzie A. |
| 15. Raúl Morales S. | 16. José Manuel Morales V. |
| 17. Laura Olave W. | 18. Martín Pérez C. |
| 19. Víctor Pérez V. | 20. Abraham Pizarro L. |
| 21. Iván Saavedra S. | 22. Hugo Sánchez R. |
| 23. Izkia Siches P. | 24. Rodrigo Uribe B. |
| 25. Hiram Vivanco T. | |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Vicepresidente presenta las excusas de los(as) senadores(as) Albala, Cabrera, Gómez de la Torre, Guiliani, Hanne, Oyarzún, Piquer, Puente, Riveros, Rojas y Sáez.

El Vicepresidente señala que el Rector le ha solicitado que presida la sesión.

- **Cuenta:**

El Vicepresidente señala que el jueves 26 de abril asistió al Senado el profesor Ricardo Uauy para entregar la cuenta anual del Consejo de Evaluación y lo hizo con la presencia de los senadores que asistieron a esa reunión, hubo consultas, aclaraciones y se intercambiaron opiniones respecto al trabajo de ese Consejo. Sin embargo, se constató que hubo un número de senadores inferior al que se precisa para conseguir el quórum, pese a que consta en el libro de asistencia la firma de diecinueve senadores, pero que no estuvieron presentes todos al mismo tiempo y, por tanto, no se cumplió la condición que señala el reglamento interno del Senado para sesionar y tomar acuerdos. Por tanto, la reunión se hizo y el Consejo expuso la cuenta, se distribuyó documento y se intercambiaron. De acuerdo con estos hechos, el Vicepresidente señala que la Mesa pondrá el punto en tabla en la siguiente plenaria, con el propósito de tomar conocimiento y oficializar la recepción de esa cuenta por el Senado, lo cual podría ser visto como un prurito de formalidad, pero es necesario dejar constancia que se procedió conforme a lo establecido.

El Vicepresidente informa que Rectoría ha convocado a elecciones para los días 6 y 7 de junio destinada a elegir a los senadores estudiantes para el período 2012 – 2014, en las fechas sugeridas por el Senado y de acuerdo con la normativa que regula este tipo de procesos.

El Vicepresidente informa que el sistema de votación para el uso en plenarias del Senado ha cumplido las etapas que demanda proceso de compras del mercado público y se espera que en las siguientes semanas se cuente con ese equipo electrónico.

El senador Dominichetti consulta si en definitiva la reunión del jueves pasado en que expuso el Consejo de Evaluación, queda como una reunión de ese Consejo con un grupo de senadores y que no hubo plenaria.

El Vicepresidente señala que la reunión de la semana pasada no constituyó una plenaria, por las razones señaladas anteriormente.

El senador Chnaiderman consulta si en este proceso eleccionario se hará coincidir las fechas de asunción del cargo, dado el desfase ocurrido en la elección del año 2010.

El Vicepresidente responde al senador Chnaiderman que ese empalme se producirá en el proceso eleccionario del año 2014, que es la fecha en que termina el mandato de todos los senadores.

- **Actas**

Actas N° 230 y 231 de fechas 29 de marzo y 5 de abril de 2012, respectivamente

El Vicepresidente somete a aprobación las actas 230 y 231, de fechas 29 de marzo y 5 de abril, respectivamente, las que se aprueban con una observación del Vicepresidente, referida a incluir los términos “se acuerda” en el párrafo que corresponde.

Puntos de la tabla.

El Vicepresidente señala que el senador Chnaiderman ha solicitado intervenir para proponer un cambio en el orden de los puntos de la tabla y de los tiempos asignados a cada uno de los temas.

El senador Chnaiderman solicita que el punto 3. – “Informe de la Comisión de Estamentos y Participación sobre los avances en la normativa de Carrera Académica” pase a ser el primer punto de la tabla y que los otros puntos mantengan el orden, pero en los lugares 2 y 3. Fundamenta su petición en un acuerdo de la Comisión y debido a que existen aspectos que requieren el pronunciamiento del Senado para continuar con el trabajo de la comisión de Estamentos y Unidades Académicas.

El Vicepresidente solicita la opinión del presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico, el senador Raúl Morales.

El senador Raúl Morales señala que el informe sobre el Hospital Clínico es prioritario y sugiere votar la propuesta el senador Chnaiderman.

El Vicepresidente somete a votación las siguientes alternativas:

A: Cambiar el orden de la tabla propuesto por la Mesa, pasando el punto tres al primer lugar y los puntos uno y dos propuestos por la Mesa, sean tratados en segundo y tercer lugar respectivamente.

B.: Mantener el orden de la tabla propuesto por la Mesa.

Efectuada la votación, diez senadores se pronuncian a favor de la alternativa A, siete se pronuncian a favor de la alternativa B y se contabilizan tres abstenciones.

<p>Se acuerda cambiar el orden de la tabla propuesto por la Mesa, pasando el punto tres al primer lugar y los puntos uno y dos propuestos por la Mesa, sean tratados en segundo y tercer lugar respectivamente.</p>
--

Puntos de la tabla.

•Informe de la Comisión de Estamentos y Participación sobre los avances en la normativa de Carrera Académica. (45 minutos)

El vicepresidente ofrece la palabra al senador Chnaiderman, presidente de la Comisión de Estamentos y Participación.

El senador Chnaiderman señala que la Comisión elaboró un documento referido a algunos aspectos de carrera académica, consensados en plenaria, que fueron enviados a las Comisiones Locales de Evaluación, la Comisión Superior de Evaluación, el Consejo de Evaluación y la Asociación de Académicos, para recabar opiniones, a modo de encuesta, sobre carrera académica en lo que señalaba el documento. Comenta que se han recibido hasta ahora ocho respuestas.

Los comentarios recibidos señalan que en cuanto al número de carreras

En cuanto al número de carreras, señala que la mayoría de las opiniones recibidas indican que la opción de contar con una sola carrera es una alternativa poco viable. Por lo tanto, la preferencia es contar con dos carreras y, en ese aspecto, la disyuntiva es si estas dos carreras deben ser independientes, o sea el formato actual, o bien, en el formato “Y”, denominado así por la comisión, que consiste en una jerarquía inicial común

Se adjunta un esquema con las preferencias.

Pregunta	Alternativa	Odontología	FAU	Medicina	Veter	Agronomía	Filos y H.	Forestales Y C de la N	CsSs
X Carreras	Dos				X	x	X		X
	Una							X	
	“Y”	X	X	X		x			

Otra de las tesis que se encuestó fue la categoría de Adjunto, en el sentido si valía la pena eliminar el rango de adjunto instructor, de tal forma que solo quede el profesor adjunto, sin apellido. Al respecto, señala que hubo dos comisiones que confirmaron la tesis que valdría la pena tener solo una jerarquía en la categoría adjunta. Se adjunta un esquema con las preferencias.

Adjuntos	Carrera								
	Una jerarquía				X			X	

En tercer lugar, tres de la comisiones apoyaron la tesis de eliminar la jerarquía de profesor ayudante, en la carrera ordinaria. Sólo la Facultad de Ciencias Sociales estuvo de acuerdo mantenerla. Adicionalmente, tres manifestaron la idea de crear la categoría de instructor docente, de esta forma se manifiesta una tendencia a que se cuente con las cuatro jerarquías en cada una de las carreras.

Adjuntos	Carrera								
	Una jerarquía				X			X	
X Jerarq Ord	4				X	X		X	
	5								X
X Jerarq Doc	3								
	4		X		X	X			

Respecto a los tiempos de permanencia en cada carrera, las respuestas fueron diversas. Recuerda que en el Senado hubo una clara manifestación de opiniones por reducir los tiempos de instructor a seis años y bajar los tiempos de asistente a diez años, lo que suma un total de dieciséis, frente al modelo que se pueden reducir en los dos, independientemente de cuál fuera la distribución. Se desprende de la respuesta de los encuestados que hay acuerdo en reducir los tiempos de permanencia, con la excepción de la Facultad de Odontología, al parecer con la opinión del presidente de la Comisión y no producto de un acuerdo de los integrantes de la Comisión. Este

señala que no habría que rebajar los años y, en el caso de los académicos contratados por horarios parciales, sería necesario aumentar los tiempos de permanencia para solucionar el problema que planteó el Senado respecto a que los profesores asistentes que tienen contratos por menos de once horas. La estadística muestra que existe una elevada probabilidad de sobrepasar los doce años de permanencia.

Tiempos máx	Actual			X					
	Reducir todos		X					X	
	Reducir I+A					X			
	<16				X				
	>20 (*)	X							

El senador Chnaiderman señala que, de acuerdo con este escenario, la Comisión informa que tenía trabajo avanzado en lo que respecta a redacción de lo que sería el capítulo de la estructura de las carreras académicas, pero que se debe tener la opinión de la plenaria en cuanto a la alternativa de contar con dos carreras, en la forma actual, o bien una segunda alternativa, es decir dos carreras con el modelo Y. Lo anterior, porque desde un punto de vista de normativa, el modelo Y genera el conflicto de categorización del académico instructor. Señala que el reglamento vigente indica que todos los académicos pertenecen a una de las categorías existentes, que son, Adjunto, Ordinaria y Docente, siendo estas dos últimas carreras. Por lo tanto, el modelo Y implica necesariamente responder la pregunta, ¿a qué categoría pertenece el instructor, que eventualmente puede optar a la Carrera Docente o a la Carrera Ordinaria? La solución que se planteó en la reunión de hoy en la Comisión es que habría que forjar una cuarta categoría, de iniciación, a partir de la cual y una vez transcurrido un tiempo, los académicos opten por la categoría docente o la ordinaria.

En tal sentido, la Comisión consideró prioritario explicar esa propuesta a la plenaria y, a partir de la opinión de ésta, continuar con el trabajo de redacción del contenido de las modificaciones a la carrera académica.

El Vicepresidente señala que el sistema Y confundiría y, en su opinión, debería permitirse el traslado de una carrera a otra una vez que el académico haya pasado la etapa inicial, vale decir una persona ingresa a la categoría docente u ordinaria y una vez que sale de instructor puede optar a cambiar de carrera.

El senador Pérez Comisso señala que la propuesta responde a una necesidad de la Universidad, por cuanto esta nueva categoría no sería para los actuales académicos de la Universidad, si no para los nuevos. Señala que un estado inicial no diferenciado sería adecuado para la Universidad.

El senador Cárdenas señala que no tiene una convicción sobre el tema y que opinará desde la experiencia e integrante de la comisión de evaluación académica de la Facultad de Ciencias Sociales, en que, por lo general, todos ingresan como instructores de la carrera ordinaria y luego de un período de evaluación, la comisión evaluadora determina si continúa en la carrera ordinaria o se le ubica en la carrera docente. Por lo tanto no le hace mucho sentido de crear otra categoría.

La senadora Siches señala que en la Facultad de Medicina existe la percepción de que la carrera docente es mal mirada, forman parte de ella profesionales de la salud, que tienen una vinculación docente con la Universidad y, desde esa perspectiva, presume que la propuesta Y de la comisión responde mejor a la realidad de esa Facultad.

El senador Chnaiderman comenta que en la Comisión se aprobó la idea de legislar para las jornadas completas equivalentes y que cada unidad defina cuáles son las proporciones máximas de académicos en carrera docente y ordinaria deseables acorde con el proyecto de desarrollo institucional de cada facultad.

El Rector señala que la Universidad ofrece oportunidades sobre un determinado marco regulatorio y de lo que espera de los académicos. Por tanto, cuando se decide contratar a una persona, es porque abrió un espacio llenarlo con talentos, pero si la persona no se adapta a la carrera ordinaria se puede incorporar a la carrera docente, siendo ambas absolutamente respetables y con la misma dignidad. Señala que a nivel internacional existen universidades que tienen espacios para lo que llaman los “clinical professor”, y que equivaldría a la carrera docente, recordando que fue la Facultad de Medicina la primera en plantear la necesidad de contar con una carrera docente. Por otra parte, advierte que en universidades internacionales se observan carreras en la investigación, para quienes no participan en la docencia de pregrado, pero si en posgrado. Opina que la Universidad de Chile camina en ese sentido, toda vez que se observa la existencia de proyectos millenium dedicados a la investigación, siendo grupos del más alto nivel. Señala, finalmente, que no le queda clara la justificación de la existencia de la propuesta Y de la comisión y que está de acuerdo en que se revise los tiempos de permanencia.

El senador Uribe señala que si a alguien lo contratan en la línea de profesor asistente en la carrera ordinaria debe dedicarse a eso. En su opinión, la Universidad no debe ser paternalista y ubicarlo en otra carrera o línea de desarrollo si no se acostumbró en la primera. Lo anterior no es óbice para que la institución detecte otras necesidades y, por concurso interno, ofrezca posibilidades de desarrollo, en cuyo caso el académico pueda optar y cambiar. Por otra parte, señala que es importante definir qué se entiende por un profesor asistente docente, ya que el actual reglamento lo define como aquel que, habiendo desarrollado una actividad destacada en su disciplina, por al menos cuatro años, haya alcanzado, un reconocido prestigio en su actividad profesional. Opina que la carrera docente es complementaria con la carrera profesional.

La senadora Siches señala que dada la gran diversidad de la Universidad, en el Senado no se entiende la realidad de la carrera docente en la Facultad de Medicina, en que la lógica es muy diferente. Por lo tanto, solicita mirar la Universidad en su totalidad y definir una normativa que permita responder a toda clase de realidades disciplinarias.

El senador Cattán señala que cada facultad cuenta con un plan de desarrollo estratégico y definirá lo que necesita en función de las actividades académicas. Señala que el tema de fondo es de oportunidades y capacidades por cuanto algunos académicos de la carrera académica ordinaria se cambian a la carrera docente porque se dan cuenta, después de varios años, que su “vocación” es la docencia. En su opinión, eso no está tan claro, porque conoce casos en que en realidad el cambio de carrera se debe a que el académico se percata que no tiene posibilidades en la ordinaria, descubre que las puede tener en la docente y cambia. Eso no puede ser. Por tanto, el tema de fondo es, en su opinión, que ambas deben ser tener el mismo nivel de exigencia.

El senador Infante señala que lo señalado por el senador Cattán es una realidad y algunos académicos cambian de carrera no por vocación, sino porque se dan cuenta que no pasarán la calificación.

La senadora Armanet señala que este tema es fundamental para la Universidad. Señala que ambas carreras en su conjunto logran un buen complemento, pero desde su punto de vista con el mismo nivel de exigencia. El foco de una carrera ordinaria es la investigación, sin dejar de hacer docencia y extensión. En el caso de la carrera docente, el foco es la educación, sin dejar de hacer investigación en educación o disciplinar. Cuando un académico lleva quince años en una misma jerarquía, en este caso existe responsabilidad institucional porque, seguramente, no hubo una evaluación de sus capacidades e intereses y, tal vez, no se proporcionaron las condiciones para que lograra su desarrollo. Por otra parte, sugiere que es necesario incorporar la gestión académica en el proceso de evaluación. También le preocupa el ingreso de los académicos y es un tema que se debe ser incluido en el reglamento de carrera.

El senador Cominetti señala que su preferencia es contar con una sola carrera, no obstante que tiene claridad que existen diferentes realidades que llevan a contemplar dos carreras. Si es el caso, deben estar bien separadas, con igual prestigio y exigencias. No le convence que la Universidad cuente con académicos que dediquen el ciento por ciento de su tiempo a investigación, porque el deber ineludible es hacer docencia.

El senador Raúl Morales señala que el cuerpo académico es lo que es la Universidad y sugiere mirar modelos de universidades complejas para observar cómo han resuelto el problema. Por tanto, sugiere hacer política comparativa.

El Vicepresidente señala que las opiniones entregadas en esta plenaria servirán de base para el trabajo de la comisión y el Senado queda a la espera de una nueva propuesta en materia de carrera académica.

Informe sobre el Hospital Clínico. Comisión ad-hoc Hospital Clínico. (45 minutos).

El Vicepresidente presenta este tema y ofrece la palabra al senador Raúl Morales, presidente de la Comisión Ad-hoc de Hospital Clínico

El senador Raúl Morales señala que esta comisión se formó a raíz del resultado financiero y económico del Hospital, que desembocaba en cifras alarmantes. La Comisión se ha reunido en varias oportunidades y ha invitado a personeros tanto del nivel central como del Hospital Clínico, académicos y funcionarios vinculados a esta unidad. Entre los entrevistados menciona al doctor Ennio Vivaldi, actual Vicedecano de la Facultad de Medicina y exsenador universitario; Luis Ayala, Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional; Verónica Rojas, presidenta de la AFUCH Hospital; Carlos Castro, Director de Finanzas de la Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Señala que se revisaron antecedentes, entre los cuales destaca el informe del doctor Paolinelli, actual Director del Hospital Clínico e informes de gestión de esta unidad correspondientes a los últimos años y que se encuentran en la página web del Hospital. Se han revisado los estados financieros y el presupuesto para el año 2012 y su deuda de arrastre.

El senador Raúl Morales señala que sobre la base de esos elementos se han constituido los puntos de análisis siguientes:

Desde el punto de vista orgánico y estructural, el Hospital Clínico no cuenta con un reglamento que determine su organización, la distribución jerárquica de sus integrantes y sus interdependencias tanto con la Universidad como con la Facultad de Medicina. Históricamente, ha pasado por una dependencia de la Facultad de Medicina y por la Rectoría, a través de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Esto ha llevado que se observe un doble estándar en la conducción del Hospital Clínico, en cuanto a atender demandas académicas en investigación y docencia que provienen de la Facultad de Medicina y, por otro lado, en los aspectos directivos, proveniente de la Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, un énfasis en la parte asistencial como una alternativa de autofinanciarse. En tal sentido, señala que el noventa y cinco por ciento de su financiamiento se basa en su propia gestión (ochenta mil millones de pesos, aproximadamente). En ese esquema, las autoridades son nombradas desde el nivel central y, por otro lado, a nivel de servicios y departamentos se realizan elecciones de pares, lo que hace que se perciba una carencia de coherencia interna en la estructura y en la conducción.

El segundo aspecto se relaciona con la parte financiera. Destaca que el Hospital tiene una deuda de arrastre de treinta y un mil millones de pesos, que hace pensar que es difícil que la pueda resolver por sí mismo. Por otra parte, comenta que se analizaron las cifras del presupuesto del año 2012, en particular el déficit proyectado para este año, que alcanza a siete mil seiscientos millones, y que no se considera pago alguno de capital a la deuda de arrastre y sólo se contempla el pago de intereses. Otro elemento crítico en el aspecto financiero es que en el año 2013 se enfrenta un proceso de acreditación hospitalaria que demandará alrededor de diez mil millones de pesos en inversión, lo que en estos momentos podría constituir una crisis producto de la fuente de financiamiento para ello, sin hacer mención a los efectos académicos que implicaría no lograr la acreditación. La deuda con proveedores alcanza a los veinte mil millones y se ha observado que los proveedores imponen tasas más altas que las de mercado, lo que redundará, finalmente, en un aumento de los costos de servicios. Señala que el deterioro de la infraestructura hace que los costos operacionales sean cada vez más altos. También hace referencia a una serie de costos asociados a la gestión laboral y estudiantil, es decir el Hospital es un centro en el que el volumen del personal de apoyo es enorme y un alto número de estudiantes de especialidades de pre y post grado, lo que ha llevado a percibir deficiencias en temas de servicios de alimentos, pagos de aranceles con actividades profesionales que no se pagan, todo lo cual genera tensiones que dañan a la institución. Hace referencia a conflictos con la asociación gremial que han terminado en paros con efectos significativos en materia de funcionamiento. Se ha percibido una falta de equidad en el tema de remuneraciones lo que ha quedado a la vista con la ley de transparencia. Hoy existen demandas en tribunales a raíz de un mal entendimiento entre las partes.

Desde el punto de vista académico y lo asistencial, en conversaciones con distintos académicos que realizan una función cotidiana en el Hospital, se observan tensiones y presiones entre ambos aspectos, ya que desde la autoridad se priorizan intereses por lo asistencial porque genera recursos, en desmedro de lo académico, en particular de la investigación.

Desde el punto de vista de interrelaciones, no es clara la relación del Hospital y la Facultad de Medicina, la que solicita una serie de servicios que, a juicio de los afectados, no generan ingresos y, por tanto, el Hospital asume una carga por costo docente y de investigación que viene dirigido desde la Facultad de Medicina. Esta interrelación es asimétrica y genera conflictos entre los quehaceres de ambas unidades. En tal sentido, la autoridad máxima del Hospital tiene una dependencia de

Rectoría. Mientras que los departamentos dependen de la Facultad de Medicina. En algunos de los departamentos se observa una duplicidad estructural, porque existe un encargado de los aspectos académicos, dependiente de la Facultad de Medicina, y un encargado de la parte asistencia, dependiente de la estructura del Hospital. Esto hace pensar que no existe coherencia en la gestión.

El senador Raúl Morales señala que dado los antecedentes expuestos, se propone lo siguiente:

Elaborar un reglamento estatutario del Hospital Clínico, coherente con la normativa universitaria y del Estado, donde se establezca la misión del Hospital desde la perspectiva de la Universidad, con una clara definición de los aspectos académicos, en docencia e investigación, la relación con la comunidad universitaria y, en particular, con la Facultad de Medicina.

Una segunda recomendación, de carácter ejecutivo, que tiene que ver con elementos tratados en la Comisión Mixta de Presupuesto, dice relación con el plan de desarrollo institucional que debe tener el Hospital Clínico. Propone la elaboración de un plan de gestión quinquenal, con un seguimiento a través de informes semestrales que permitan conocer el resultado de la gestión de un período. Lo anterior, permitiría mantener una línea de trabajo independiente de los cambios de autoridades. Para ello sugiere que ese plan sea elaborado por los tres actores principales que son el Hospital Clínico, la Facultad de Medicina y la Rectoría.

La senadora Siches señala que en el último Consejo de la Facultad de Medicina se planteó con énfasis la necesidad de contar con definiciones políticas en cuanto al rol del Hospital Clínico y que, más allá de la definición del rol, se necesita una definición para determinar el tipo de Hospital Clínico en el marco de una política académica asistencial y espera que esa propuesta emane de Rectoría. Desde su perspectiva, contar con esas definiciones permitirá abordar los problemas que ha descrito el senador Morales. Propone que el Senado esté alerta en las decisiones que se adopten respecto al Hospital Clínico.

El senador Larrondo señala que si se revisa su historial se observa que el Hospital nunca ha estado exento de deudas. Sin embargo, la forma en que se presentó el presupuesto de este año, dejó en evidencia el déficit estructural de siete mil seiscientos millones de pesos, que es déficit operacional, y señala que si en el pasado se hubiesen visto las cifras en detalle y con proyección, seguramente, se hubiese previsto y evitado el problema que hoy se presenta. Señala que está de acuerdo con los planteamientos del senador Morales y que el problema es necesario enfrentarlo de una vez por todas. Señala que la senadora Siches tiene razón en sus planteamientos y se debe definir el rol y una política universitaria respecto al Hospital Clínico. Desde su punto de vista, percibe dos problemas fundamentales: la falta de gobierno corporativo y de una estructura organizativa del Hospital al más alto nivel, la dualidad que tiene los académicos, esa doble dependencia entre el Hospital y la Facultad de Medicina. Por otra parte, plantea que existe una sobredotación aproximada de un diez por ciento, no en todas las áreas, pero se debe ordenar con una política clara en materia de recursos humanos. Señala que no se puede pedir a la Dirección del Hospital Clínico que resuelva los problemas estructurales, que pague la deuda y aborde los problemas de dotación y de funcionamiento interno si no se cuenta con definiciones al más alto nivel de la Universidad, con definiciones claras en los aspectos señalados.

La senadora Jiménez señala que es probable que exista una sobredotación, pero sugiere que el hilo no se corte por lo más delgado, es decir por los funcionarios del estamento de colaboración. La situación actual, dice, se ha generado por una mala gestión y son esas personas las que deben asumir

los costos que implica un cambio de dotación. Ha habido despidos que han generado conflictos y, teniendo en cuenta esa experiencia, sugiere tener cuidado con la aplicación de medidas que afecten al personal.

El senador Martínez señala que el tema tiene características inusuales para lo que habitualmente aborda el Senado en sus sesiones, porque mezcla aspectos normativos con decisiones operativas, en la cuales no tenemos injerencia. Lo que se ha avanzado es en un diagnóstico, pero la pregunta es cuál es el modelo de Hospital que puede ser sustentable económica y operativamente y, a la vez, cumplir la misión que demanda la Universidad para el Hospital. Desde su punto de vista, no se ha encontrado el modelo e internamente, pese a los esfuerzos, la endogamia ha sido más potente y se mantiene la situación durante un largo período. Señala que se requiere un análisis muy amplio para determinar el mejor modelo y trataría abordar el tema desde esa perspectiva.

El senador Chnaiderman comparte lo planteado por el senador Martínez y opina que el problema es estructural, para lo cual se requieren recursos para financiar las actividades, los cuales deben provenir desde el Estado.

El senador Pérez Comisso señala que la idea de un reglamento es una tarea que puede realizar el Senado. Sugiere hacer una reestructuración de la Facultad de Medicina, incluyendo el Hospital Clínico.

El Vicepresidente señala que el Senado no tiene competencia para elaborar un reglamento para el Hospital Clínico, por tratarse de un reglamento especial. Sin embargo lo que puede hacer es elaborar una política de la Universidad de Chile para los temas que se relacionen con la salud.

Requerido el abogado del Senado, éste señala que al Senado le corresponde elaborar los reglamentos referidos en el Estatuto y, además, los reglamentos de carácter general relativo a las políticas y planes de desarrollo. Un reglamento para el Hospital Clínico, en el caso que se opte por elaborarlo, es un reglamento especial que no estaría dentro de la competencia del Senado Universitario.

El senador Pizarro consulta por qué se requieren diez mil millones para acreditación.

El senador Larrondo señala que se requiere cumplir ciento seis verificadores del sistema de acreditación, treinta de los cuales son obligatorios, y en las autoevaluaciones se ha detectado un nivel de cumplimiento de sólo un cuarenta por ciento.

El senador Cominetti consulta cómo se genera esa deuda. Le parece extraña una cifra tan alta.

El senador Larrondo señala que los detalles de cómo se acumuló esa deuda está en los informes y que sería largo referirse a la forma en que se generó, pero que es el acumulado de muchos años.

El senador Sánchez señala que el endeudamiento del Hospital tiene dos componentes. Una que tiene que ver deudas a corto plazo, como es el caso de deudas a proveedores, y otra a largo plazo. Comenta que esta última ha disminuido, pero que se generó por endeudamiento que permitieron resolver problemas urgentes y apremiantes. Lo que le falta al Hospital es capital de trabajo.

El secretario informa que se ha perdido el quórum.

El Vicepresidente invita a cerrar el punto y propone que la comisión continúe con su trabajo y las intervenciones sean un aporte para la comisión, para la elaboración de un informe que debe presentar al Senado en una fecha próxima.

- ***Otros Asuntos***

No hubo.

Siendo las diecisiete horas con treinta y cinco minutos, el Vicepresidente levanta la sesión.

Leída el acta, firman en conformidad.

Juan Pablo Cárdenas Squella
Senador Secretario

Rodrigo Baño A.
Vicepresidente

JPCS/Gamm